

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

23.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de julio de 2014

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 16 de julio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1.º) por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse el día 7 de setiembre de 2014, en la ciudad de Jaguarão.
Carp. n.º 1543/2014 – Rep. n.º 1104/2014

2.º) por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014.
Carp. n.º 1535/2014 – Rep. n.º 1102/2014

3.º) por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile.
Carp. n.º 1536/2014 – Rep. n.º 1103/2014

4.º) por el que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como personal y alumnos de la Escuela Naval, a efectos de participar en la Operación "ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.
Carp. n.º 1534/2014 – Rep. n.º 1101/2014

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar**, **Chiruchi**, **Couriel**, **Da Rosa**, **Fernández**, **Larrañaga**, **Lescano**, **Lorier**, **Malaquina**, **Martínez Huelmo**, **Martínez Villaamil**, **Mezzera**, **Michelini**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Morelli**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rondeau**, **Rosadilla**, **Rubio** y **Saravia**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry**, **Conde**, **Gallinal**, **Lacalle Herrera**, **Nin Novoa**, **Solari**, **Tajam** y **Viera**; con aviso, los señores Senadores **Gallo Imperiale**, **Heber** y **Rodríguez**; y sin aviso, el señor Senador **Umansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 39).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el Tratado sobre Comercio de Armas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de abril de 2013, y suscrito por la República Oriental del Uruguay el 3 de junio de 2013;

• por el que se crea el Fondo Nacional de Colonización;

• por el que se designa con el nombre de "Jorge Femenías Vigneau" la Escuela Técnica de la ciudad de La Paz, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública, y

• por el que se instaura, para penados que se hallen en libertad condicional o anticipada o con suspensión condicional de ejecución de la pena, la clausura provisoria de causas penales.
–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como personal de la Escuela Naval, compuesta de 260 efectivos, a los efectos de participar en la Operación "ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil;

• por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a los efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014;

• por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y

Tripulación, a los efectos de participar en la Campaña Antártica Operación "ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile, y

- por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse el día 7 de setiembre de 2014 en la ciudad de Jaguarão.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Gonzalo Brum, referidas a la sanción impuesta al integrante de la Selección Nacional de Fútbol, Luis Suárez.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de una declaración relacionada con la sanción al jugador Luis Suárez.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Banco Hipotecario del Uruguay, Hospital de Rivera, Juntas Departamentales de Maldonado y de Rivera, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y Universidad Tecnológica del Uruguay.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del día 15 de julio faltaron con aviso los señores Senadores Da Rosa y Malaquina; y, sin aviso, el señor Senador Cardoso.

A la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología del 14 de julio faltaron con aviso el señor Senador Amorín y la señora Senadora Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 14 de julio faltaron con aviso el señor Senador Saravia y la señora Senadora Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 14 de julio faltaron con aviso los señores Senadores Chiruchi, Lorier, Moreira y Solari.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 15 de julio faltó con aviso el señor Senador Lorier.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 15 de julio de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia los días 16 y 17 de julio de 2014, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, literal D) (ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país), convocándose al suplente correspondiente. Motiva la presente mi participación en el seminario internacional Seguridad Regional y Defensa en América Latina y el Caribe, Reunión de Parlamentarios y Expertos de la Región, organizado por la Federación Friedrich Ebert Stiftung, en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 17 y 18 de julio de 2014 (se adjunta programa).

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Roberto Conde. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 16 de julio de 2014

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside se me conceda licencia por motivos personales desde el día 22 al 24 de julio del corriente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–15 en 17. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 16 de julio de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia desde el día 29 de julio hasta el 8 de agosto inclusive, por motivos personales.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Eduardo Muguruza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Montevideo, 16 de julio de 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y al amparo de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo me conceda licencia sin goce de sueldo el día 16 de julio de 2014.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Germán Cardoso ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta única vez no acepta la convocatoria al Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Ruben Rodríguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Se comunica, asimismo, que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Couriel por los días 28 al 30 de julio inclusive, y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Yamandú Orsi, Daniel Garín, Daniel Montiel, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos

Baldassini, Rubén Martínez Huelmo, Julio Battistoni, José María Pereyra, Julio Baráibar, Alberto Castelar, Antonio Vadell, Eduardo Muguruza y Francisco Beltrame, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Aníbal Rondeau, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUJICA A LA CENA OFRECIDA POR LA PRESIDENTA ARGENTINA AL PRESIDENTE RUSO, VLADIMIR PUTIN

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado sábado 12 de julio, el Presidente Mujica asistió como invitado a una cena ofrecida por la Presidenta argentina, Cristina Fernández, al Presidente ruso, Vladimir Putin, con motivo de la visita de este a la República Argentina.

Según informó la prensa, otros mandatarios sudamericanos fueron invitados al ágape. En ese sentido, se mencionó a Evo Morales y a Nicolás Maduro pero, en definitiva, solo el Presidente Mujica aceptó la invitación.

La Casa Rosada filmó el acontecimiento y subió el video a la red. Pudimos ver, entonces, que pese a que José Mujica estaba sentado en la mesa de Cristina Fernández y de su invitado de honor, el señor Putin, ni este ni aquella hicieron la más mínima referencia a la presencia en el acto del Presidente uruguayo cuando hicieron uso de la palabra en el momento del brindis protocolar. Posteriormente, la Casa Rosada emitió un comunicado de prensa a través del cual informó de la cena y de lo que allí se habló, destacando algunos conceptos vertidos por el huésped de honor y su anfitriona, pero tampoco este comunicado de prensa mencionó siquiera la presencia en el acto del Presidente uruguayo.

Y bien, señora Presidenta, a nosotros no nos satisface el trato que se da al Presidente de la República Oriental del Uruguay. No puede omitirse toda mención a su presencia, por mínima que sea; no puede ser esa presencia una anécdota, una pincelada de color local en la recepción ofrecida al Presidente ruso. Si el señor Mujica asiste en su carácter de Presidente, pues entonces lo menos que cabe es consignar formalmente ese hecho.

Pero más allá de esto, que es algo formal y, si se quiere, externo –lo que no significa que no sea importante, porque en estas cuestiones las formas importan, y mucho–, debo decir que no veo la razón –se me escapa– por la cual el Presidente de Uruguay tiene que viajar a una cena en la Casa Rosada en estas condiciones, siendo las relaciones entre Uruguay y Argentina, en este momento, las que son.

Nuestro Presidente no tenía arte ni parte en esa reunión; estaba simplemente sentado a la mesa como un invitado más, al que ni siquiera se nombra. No tenía nada que hacer allí, porque se trataba de una visita en el marco de la relación bilateral entre Rusia y Argentina, que no tenía nada que ver con esa reunión multilateral que en estos días se está llevando adelante en Brasil entre los países miembros del grupo BRICS; eso es otra cosa.

Entonces, que nuestro Presidente vaya en esta coyuntura a una reunión de este tipo, de pronto podría tener sentido en otras circunstancias o en otras condiciones de buenas relaciones entre los dos países, pero no cuando el Gobierno argentino trata a Uruguay de la manera que lo hace respecto a los temas comerciales y de puertos, etcétera, y cuando el Canciller de aquel país pide públicamente a otros Ministros del Gabinete que le envíen una lista de medidas que se puedan tomar para perjudicar a Uruguay. Por lo tanto, no es cuestión de fingir cordialidad ni buena voluntad. Estos son más bien gestos de condescendencia que tiene el Gobierno argentino para con nosotros, que no deberíamos aceptar. Si nosotros aceptamos que nos traten como a un paisito, así nos van a tratar. Y no es por este camino que van a mejorar las relaciones entre Uruguay y Argentina, que deben basarse en el respeto recíproco y en el apego de ambos países a las normas del Derecho Internacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- No puedo concederle la palabra, porque estamos en la Media Hora Previa.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¡El tema planteado no corresponde a la Media Hora Previa!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Senador: no le otorgué la palabra. Le pido que no intervenga.

(Intervenciones de varios señores Senadores).

–La Mesa entiende que corresponde proceder a votar el trámite solicitado por el señor Senador Pasquet.

Se va a votar.

(Se vota:)

– 16 en 19. **Afirmativa**.

7) DÉFICIT FISCAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: voy a tratar de ajustarme a lo que establece el Reglamento, pero la interpretación se la transfiero a usted y no a los señores Senadores.

En la presentación de la Rendición de Cuentas del año 2013 por parte del Poder Ejecutivo, se plantea un déficit fiscal del 3.3 % del Producto Bruto, es decir, un punto más que el previsto el año anterior; un punto más que el que se proyectaba. De acuerdo con las cifras que estamos manejando, ya se concretó todo el deterioro fiscal: el 60 % se dio en las empresas públicas y el 40 % en el Gobierno Central.

(Murmullos en Sala).

(Campana de orden).

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito a los señores Senadores un poco de silencio para poder escuchar al señor Senador que está en uso de la palabra.

SEÑOR ABREU.- Gracias, señora Presidenta.

El gasto público aumentó un 80 % en dólares desde el año 2004. Y más allá de las proyecciones de esta Rendición de Cuentas para los años 2014 y 2015 –porque, obviamente, en el año 2016 entrará en vigencia el nuevo Presupuesto–, tenemos un déficit observado del 3.3 % y un déficit estructural del 3.5 %.

Por la magnitud del ajuste que hay que introducir en las finanzas públicas, el déficit estructural estará por encima del 4 % a partir del vencimiento de esta Administración. Sin embargo, señora Presidenta, en el ámbito del equipo económico se busca una respuesta a estos temas proponiendo o insinuando la desindexación de los salarios. Nos parece que es un camino equivocado, porque si bien la demanda agregada está compuesta por la inversión privada, el consumo privado, las exportaciones y el gasto público, el porcentaje o la incidencia que tienen los salarios en este tema no es tan sustancial como para anunciar nada menos que el ajuste por el lado de los salarios, precisamente cuando, en realidad, la gran dificultad que el país tiene es un déficit fiscal estructural que se va a proyectar al 4 % a partir de la próxima Administración.

De manera que no le falta razón al PIT-CNT cuando reclama que, dentro de la política contractiva de carácter monetario que anuncia el Ministerio de Economía y Finanzas, está la desindexación de los salarios. Esa política contractiva tiene que ver con el gasto público y la reducción del déficit fiscal, sobre todo en esta tendencia que muestra una proyección absolutamente peligrosa.

En consecuencia, señora Presidenta, más allá de la enorme complejidad de los temas vinculados a los Consejos de Salarios y a las remuneraciones nominales, indexadas, por rama, por productividad o por lo que fuere, creemos que, en este caso y aunque parezca contradictorio, hoy el PIT-CNT tiene razón cuando le dice al equipo económico que la indexación salarial debe mantenerse. Lo que debe enfrentarse son, precisamente, los problemas estructurales que hacen a un déficit fiscal inmanejable y que, repito, van a determinar un ajuste en las finanzas públicas de aproximadamente el 4 % a partir de la próxima Administración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

–21 en 23. **Afirmativa**.

8) RÉGIMEN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: ya he hablado en alguna oportunidad respecto al tema relativo a los asuntos a que se puede hacer referencia o no en la Media Hora Previa, y creo que es conveniente reiterarlo en esta ocasión.

Me parece que sería bueno que, de una vez por todas, las Presidencias o los Secretarios tomen nota

de una diferencia que existe, que no es menor, entre el Reglamento de la Cámara de Representantes y el de la Cámara de Senadores. Precisamente, el Reglamento de la Cámara de Representantes –que tengo en mi poder– se refiere al tema en su artículo 153, en el que establece que «La votación que se realice no tendrá otro efecto que el de darles el trámite que el orador solicite, si ello procede a juicio de la mayoría de los presentes» y que en la Media Hora «no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear durante ella cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales. Tampoco se podrá fundar el voto».

Lo que acabo de leer, repito, es el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Representantes y, a continuación, voy a dar lectura al de la Cámara de Senadores, que presenta diferencias sustanciales con lo anteriormente expuesto y que, de una vez por todas, sería bueno laudarlas.

El artículo 170 del Reglamento del Senado –no voy a leerlo todo porque es muy extenso– dice, en su parte medular: «En la referida Media Hora Previa no se admitirán interrupciones, aclaraciones, respuestas o rectificaciones a lo expresado por los oradores, los que serán llamados al orden en el caso de formular alusiones personales o políticas». Quiero subrayar esta referencia a «alusiones personales o políticas», que está en el Reglamento del Senado y no en el de la Cámara de Representantes.

Claramente, señora Presidenta, eso es lo que acaba de ocurrir en la Media Hora Previa. En esta disposición también se establece que «Tampoco se podrá fundar el voto ni plantear cuestiones urgentes o de orden».

Creo que algún día, de esta o de la próxima Legislatura, sería bueno tener una aclaración a este respecto porque, de lo contrario, todo puede ser; nada está limitado y la Media Hora Previa se convierte en un popurrí de intervenciones políticas.

Pido que se tome nota –vuelvo a decirlo para los que tengan dudas–: hablo de uno de los párrafos del artículo 170 del Reglamento del Senado. Allí se señala claramente que no se pueden hacer alusiones personales y tampoco políticas; y lo que ha ocurrido recién ha sido, precisamente, que se han hecho alusiones personales y políticas.

Este fue el motivo de mi intervención en su momento, y soy consciente de que la hice absolutamente fuera del Reglamento, pero procedí así para señalar mi disconformidad con lo que había sucedido un momento atrás.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Consulto al señor Senador si desea enviar a algún destino la versión taquigráfica de sus palabras.

SEÑOR BARÁIBAR.- Así es, señora Presidenta. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a las Presidencias y a las Secretarías de ambas Cámaras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–21 en 23. **Afirmativa**.

9) DESFILE CÍVICO-MILITAR POR EL ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse el día 7 de setiembre de 2014 en la ciudad de Jaguarão. (Carp. n.º 1543/2014 – Rep. n.º 1104/2014)».

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1543/2014

Rep. n.º 1104/2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un total de ochenta y un efectivos militares sin armamento, integrados por un señor Oficial Superior, cinco señores Jefes, cinco señores Oficiales Subalternos y setenta Personal Subalterno del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N° 7, a efectos de participar en el desfile cívico - militar por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el 7 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Jaguarao, regresando al país el mismo día al finalizar la ceremonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de julio de 2014.

ANÍBAL PEREYRA
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, analiza el proyecto de ley por el cual se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarao, (limítrofe con la ciudad de Río Branco), el día 7 de setiembre del corriente regresando la delegación a nuestro país el mismo día al finalizar la ceremonia.

La delegación estará integrada por personal del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nº 7, con 1 señor Oficial Superior, 5 señores Jefes, 5 señores Oficiales Subalternos y 70 Personal Subalterno.

La presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación de la iniciativa.

Sala de la Comisión, 1º de julio de 2014

CARLOS RODRÍGUEZ
MIEMBRO INFORMANTE
JOSÉ A. AMY
JAVIER GARCÍA
GUSTAVO ROMBYS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
14023855 Montevideo, 11 JUN 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile Cívico - Militar por la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la Ciudad de Jaguarao, (limítrofe con la ciudad de Río Branco), el día 7 de setiembre del corriente regresando la Delegación a nuestro País el mismo día al finalizar la ceremonia.------

La Delegación de nuestro País estará integrada por personal del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nro. 7, con 1 (un) señor Oficial Superior, 5 (cinco) señores Jefes, 5 (cinco) señores Oficiales Subalternos y 70 (setenta) Personal Subalterno.---

La presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los Países vecinos, con el fin de continuar

estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional.---

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.--

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.------------------------------

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1RO.- Autorizar la salida del País, de un total de 81 (ochenta y uno) efectivos militares sin armamento, integrados por 1 (un) señor Oficial Superior, 5 (cinco) señores Jefes, 5 (cinco) señores Oficiales Subalternos y 70 (setenta) Personal Subalterno del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado Nro. 7, a efectos de participar en el desfile Cívico - Militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Jaguarao, regresando al País el mismo día al finalizar la ceremonia.--

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.---------

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

«CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA n.° 81

En Montevideo, el día catorce de julio del año dos mil catorce, a la hora diecisiete y quince minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros los señores Senadores Sergio Abreu, Carlos Baráibar, Luis Gallo Imperiale, Eduardo Mezzera, Rodolfo Nin Novoa, Luis Rosadilla y Tabaré Viera.

Faltan con aviso la señora Senadora Lucía Topolansky y el señor Senador Jorge Saravia.

Concurren, especialmente invitados, por el Ministerio de Defensa Nacional el señor Subsecretario doctor Jorge Menéndez y el señor Contralmirante Daniel Núñez.

Preside el señor Senador Sergio Abreu, Presidente de la Comisión.

Actúa en Secretaría la señora Prosecretaria Gillian Callorda.

Asuntos entrados:

– La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

1- Carpeta n.° 1543/2014. Por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarão, el 7 de setiembre de 2014. (Distribuido n.° 2807/2014).

2- Carpeta n.° 1544/2014. Por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por dos señores Oficiales Subalternos y seis Personal Subalterno con su armamento individual y equipo especial, para participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2014", a llevarse a cabo en la Base Aérea de Tolemaida, Melgar, República de Colombia, entre el 20 de julio y el 1.° de agosto de 2014. (Distribuido n.° 2808/2014).

Orden del Día:

INVITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, y al señor Contralmirante Daniel Núñez y les cede el uso de la palabra para que informen sobre los siguientes proyectos de ley:

1- Carpeta n.° 1534/2014. OPERACIÓN ESNAL II".

2- Carpeta n.° 1535/2014. EJERCICIO "ATLASUR".

3- Carpeta n.° 1536/2014. CAMPAÑA ANTÁRTICA 2014, OPERACIÓN "ANTARKOS XXX".

Asuntos tratados:

– Carpeta n.° 1534/2014. OPERACIÓN "ESNAL II". Se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como de Personal de la Escuela Naval, a efectos de participar en la misma, en el mes de diciembre de 2014, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. (Distribuido n.° 2774/2014).

El señor Presidente agradece la concurrencia de las autoridades y se retiran de Sala.

En consideración. Se vota proyecto de ley: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Sergio Abreu quien lo hará en forma verbal.

– Carpeta n.° 1535/2014. EJERCICIO "ATLASUR". Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a efectos de participar del mismo, en el mes de setiembre de 2014, en la República Federativa del Brasil. (Distribuido n.° 2772/2014).

En consideración. Se vota proyecto de ley sustitutivo: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Sergio Abreu quien lo hará en forma verbal.

– Carpeta n.° 1536/2014. CAMPAÑA ANTÁRTICA 2014, OPERACIÓN "ANTARKOS XXX". Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a los efectos de participar en la misma, entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile. (Distribuido n.° 2773/2014).

En consideración. Se vota proyecto de ley sustitutivo: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar quien lo hará en forma verbal.

– Carpeta n.° 1543/2014. Por el que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarão, el 7 de setiembre de 2014. (Distribuido n.° 2807/2014).

En consideración. Se vota el proyecto de ley: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar quien lo hará en forma verbal.

– Carpeta n.° 1544/2014. Por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por dos señores Oficiales Subalternos, y seis Personal Subalterno con su armamento individual y equipo especial, para participar en la Competencia “Fuerzas Comando 2014”, a llevarse a cabo en la Base Aérea de Tolemaida, Melgar, República de Colombia, entre el 20 de julio y el 1.° de agosto de 2014. (Distribuido n.° 2808/2014).

En consideración. Se vota el proyecto de ley: 7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa miembro Informante al señor Senador Sergio Abreu quien lo hará en forma verbal.

Resoluciones:

Se posterga para la próxima sesión el proyecto presentado por el señor Senador Luis Rosadilla.

De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido n.° 2820/2014 que forma parte de este documento.

A la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Prosecretaria de la Comisión.

Sergio Abreu, Presidente; **Gillian Callorda**, Prosecretaria».

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: anteayer estuvimos en una reunión de la Comisión de Defensa Nacional que contó con la presencia del señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Menéndez, y del Contralmirante Daniel Núñez. Es bueno señalar esto, porque muchas veces nos hemos quejado en el Parlamento de que las solicitudes de autorización para la salida de tropas a distintos destinos llegan a último momento y, generalmente, hay que votarlas como trámite urgente porque el tema no se ha podido tratar. En esta ocasión lo analizamos en la Comisión donde, si no recuerdo mal, estaban presentes prácticamente todos sus miembros. Esta sesión se extendió todo el tiempo requerido y obtuvimos las explicaciones que dieron el señor Subsecretario y el señor Contralmirante a preguntas que formularon los diferentes Senadores.

La solicitud que ahora nos ocupa, que está en el Orden del Día, refiere a un desfile cívico-militar a realizarse por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. Concretamente, se pide que se autorice la salida del país de efectivos del Ejército Nacional a efectos de participar en ese desfile, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarão, limítrofe con la ciudad de Río Branco –sabemos que se trata de dos ciudades muy hermanas y pensamos que es buena la presencia de un contingente del Ejército uruguayo en la celebración del país vecino–, el día 7 de setiembre, regresando la delegación a nuestro país el mismo día, al finalizar la ceremonia, dada la cercanía.

La delegación de nuestro país estará integrada por personal del Regimiento «General Aparicio Saravia» de Caballería Mecanizado n.º 7, a saber, un señor Oficial Superior, cinco señores Jefes, cinco señores Oficiales Subalternos y setenta integrantes del Personal Subalterno.

Según se establece en el mensaje del Poder Ejecutivo, esta gestión «se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza e1 Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional».

Señora Presidenta: este proyecto de ley cuenta con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional y, por lo tanto, solicitamos al Cuerpo su aprobación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–24 en 25. **Afirmativa**.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo Único.- Autorízase la salida del país de un total de ochenta y un efectivos militares sin armamento, integrados por un señor Oficial Superior, cinco señores Jefes, cinco señores Oficiales Subalternos y setenta Personal Subalterno del Regimiento “General Aparicio Saravia” de Caballería Mecanizado n.º 7, a efectos de participar en el desfile cívico-militar por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo e1 7 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Jaguarão, regresando al país e1 mismo día al finalizar la ceremonia».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–25 en 26. **Afirmativa**.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

10) EJERCICIO «ATLASUR»

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a los efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014. (Carp. n.º 1535/2014 – Rep. n.º 1102/2014)».

(Antecedentes:)

«Carp. n.º 1535/2014
Rep. n.º 1102/2014

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de
Defensa Nacional

Proyecto de ley sustitutivo

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 140 (ciento cuarenta) Efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2014.

Sergio Abreu, miembro informante; **Carlos Baráibar**, **Luis J. Gallo Imperiale**, **Eduardo Mezzera**, **Rodolfo Nin Novoa**, **Luis Rosadilla**, **Tabaré Viera**».

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
14018509 Montevideo, 09 JUN 2014
SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.
CONTADOR DANILO ASTORI.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 140 (ciento cuarenta) Efectivos, con la finalidad de participar en el Ejercicio "ATLASUR" a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, en el mes de setiembre de 2014.--

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro País limita con Argentina, Brasil y con el resto del Mundo a través del Atlántico Sur.--------------

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártica, le da un valor importante para la región.--

En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.-------

Esta dimensión Internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del

Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte el presente Ejercicio.--

El Plan de Actividades Internacionales (PAI) surge del compromiso asumido por el País siguiendo los lineamientos de la Política Exterior del Estado y de la Ley 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional) de 19 de febrero de 2010.--------

El Area Marítima Átlántico Sur está limitada por 9.000 kilómetros de costa americana y 7.800 kilómetros de costa africana, que conforman aproximadamente 40.000.000 kilómetros cuadrados de superficie.-------------------------

Como se desprende de las citadas dimensiones, no es posible para un sólo País ejercer el control efectivo sobre ese espejo de agua. Tampoco es factible dividir los espacios marítimos con la misma precisión que se delimitan las fronteras en tierra, razón por la cual, los Países del área han venido impulsando acciones conjuntas que faciliten las tareas de custodia, de explotación de recursos en áreas de interés común, control de las líneas de comunicación marítimas, preservación del medio ambiente marino y salvaguarda de la vida humana en el mar. Esta realidad geográfica determinó que en julio de 1988 se reunieran por primera vez los Países de lo que se denominó "ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR", integrándose la misma con 19 Países atlánticos.---

El presente Ejercicio se realiza bianualmente, alternando el escenario marítimo de la costa Atlántica de Sudamérica y Africa, con la participación de las Armadas de Argentina, Brasil, Sudáfrica y Uruguay.---------------------

El presente Ejercicio se enmarca en la protección de los recursos y la preservación del medio ambiente,

de las líneas de comunicación marítimas (incluyendo el fenómeno de la piratería, el tráfico de armas y drogas) y la salvaguarda de la vida humana en el mar. Sobre este último punto en particular cabe destacar, que la coordinación de los procedimientos entre Armadas aumenta las probabilidades de supervivencia de las tripulaciones siniestradas.---------

Asimismo, el presente Ejercicio naval permite potenciar la capacidad para afrontar las posibles amenazas en la región, contribuyendo así a la seguridad cooperativa regional.---

Por otro lado, la participación en el mismo permite incrementar el alistamiento específico, la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur y representa un reto profesional importante desde el punto de vista del alistamiento operativo y logístico de nuestras Unidades, en virtud de la planificación que debe existir para poder operar durante períodos prolongados sin apoyo de base. Asimismo, se genera el desarrollo de la interoperabilidad entre Fuerzas, permitiendo al Personal de la Armada Uruguaya la oportunidad de conducir operaciones con múltiples Unidades, sistemas de armas y de detección modernas, empleando tácticas y actualizando procedimientos, así como permitiendo el adiestramiento en lenguaje técnico en diferentes idiomas. Debe tenerse presente asimismo, que la habilidad para maniobrar, comunicarse e interpretar las evoluciones de los buques presentes en su entorno, depende en gran medida de la experiencia obtenida en el mar.--------

Por último, es importante tener presente que la participación en el Ejercicio "ATLASUR" fomenta la amistad y el entendimiento mutuo entre las Armadas participantes,

acrecentando las relaciones cordiales de cooperación y amistad existentes.---

La no participación de nuestra Armada Nacional en el Ejercicio "ATLASUR" significaría resignar parte de una tarea de soberanía y control marítimo que involucra el Area Marítima Atlántico Sur, donde nuestro País merced al esfuerzo de años, se ha ganado un espacio que le permite participar en pie de absoluta igualdad.--------------------

La importancia del mar en la vida de los pueblos se incrementa continuamente y el presente Ejercicio brinda la oportunidad de continuar la construcción de una visión regional sobre la problemática del Atlántico Sur y los posibles proyectos de cooperación en el ámbito naval y marítimo.--

Por lo cual, en resumen, este Ejercicio permite cumplir con los siguientes objetivos: intercambiar experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo en el área marítima de interés estratégico nacional, el Atlántico Sur; profundizar en el conocimiento de fortalezas y debilidades de otros y propias, desarrollar las capacidades propias para la acción combinada y combinada conjunta y potenciar las medidas de confianza mutua.------------------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del Adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-------------------------------------

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Asamblea General atentamente.------------------------------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1RO.- Autorizase la salida del País de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 140 (ciento cuarenta) Efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil en el mes de setiembre de 2014.-----------------------------

ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.---------

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: por este proyecto de ley se autoriza la salida de un buque de la Armada Nacional a efectos de formar parte de determinadas maniobras pero, fundamentalmente, de crear las condiciones de lo que es la presencia de integrantes de nuestra Armada en ejercicios vinculados a la fuerza naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur. El alcance de lo que son las fuerzas combinadas y el trabajo de cooperación en el Atlántico Sur fue aclarado debidamente en la Comisión, por parte del Subsecretario. A su vez, se realizaron una serie de consideraciones de toda naturaleza y se profundizaron algunos temas. Por tanto, allí quedó aclarada la participación de nuestra Armada, su identidad, el límite que tiene la actividad desde el punto de vista operativo y lo que se ha denominado el trabajo en conjunto de las fuerzas involucradas.

De manera que con estas aclaraciones, que fueron muy precisas por parte de los representantes del Poder Ejecutivo, la Comisión ha decidido recomendar la autorización para que salga del país un buque de la Armada, con su plana mayor y de 140 efectivos, a fin de participar en el Ejercicio «ATLASUR».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo Único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación compuesta de 140 (ciento cuarenta) Efectivos, a efectos de participar en el Ejercicio "ATLASUR", a llevarse a cabo en aguas jurisdiccionales de la República Federativa del Brasil entre el 26 de agosto y el 14 de setiembre de 2014».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–25 en 27. **Afirmativa**.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

11) CAMPAÑA ANTÁRTICA 2014, OPERACIÓN «ANTARKOS XXX»

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, a los efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile. (Carp. n.º 1536/2014 – Rep. n.º 1103/2014)».

(Antecedentes:)

«Carp. n.º 1536/2014
Rep. n.º 1103/2014

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de
Defensa Nacional

Proyecto de ley sustitutivo

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de hasta 75 (setenta y cinco) efectivos, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2014.

Carlos Baráibar, miembro informante; **Sergio Abreu**, **Luis J. Gallo Imperiale**, **Eduardo Mezzera**, **Rodolfo Nin Novoa**, **Luis Rosadilla**, **Tabaré Viera**».

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
14018495 Montevideo, 30 MAY 2014.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.
CONTADOR DANILO ASTORI.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 60 (sesenta) efectivos, a los efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile.---

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro País limita con Argentina, Brasil y con el resto del Mundo a través del Atlántico Sur.------------

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico

para la proyección a la Antártica, le da un valor importante para la región.---

En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres - Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.-------

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la presente Operación.---

El PAI (Plan de Actividades Internacionales), surge del compromiso asumido por el País siguiendo los lineamientos de la Política Exterior del Estado y de la Ley 18.650 de 19 febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).------------

La Operación ANTARKOS consiste en el sostenimiento logístico de la Base "Artigas", por medio del restablecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional.----------------

El medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Cabe destacar que en caso que dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada, el Estado debería de incurrir en gastos elevados, arrendado buque logístico de tercera bandera. Las capacidades de soporte logístico de las

Unidades que la Armada utiliza para las Campañas Antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo la presente misión. La Armada Nacional procura el aislamiento de las Unidades flotantes con capacidad antártica, para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.--

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, la Unidades Navales realizan actividades de control de contaminación y preservación del Medio Ambiente dentro del área operativa; una vez arribado a la Base, la tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.---------------------

Por último, dicha operación es una oportunidad para realizar apoyo a programas Antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo el rol diplomático. También se plantea como objetivo con Argentina y Chile el intercambiar experiencias y conocimientos de Doctrinas de empleo diferentes, permitiendo tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de diferentes sistemas. -----------------------

Por lo cual, la presencia de nuestras Unidades en la Base "Artigas" constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las

provisiones, equipos y repuestos que les permitirán seguir desarrollando su trabajo.-----------------------------------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-------------------------------------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.--------------------------------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1RO.- Autorizase la salida del País de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 60 (sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXX", a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile.--

ARTICULO 2DO.- Comunique, publíquese, oportunamente archívese.--

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: en la misma sesión de la Comisión de Defensa Nacional que mencioné hace unos instantes también consideramos este proyecto de ley por el cual, concretamente, se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional –creo que se trata del ROU 4, en el cual tuve oportunidad de viajar a la Antártida para ver las operaciones que se realizaban en el mar aledaño a la Base Artigas–, con su plana mayor y tripulación, compuesta de sesenta efectivos, a los efectos de participar de la Campaña Antártica Operación «ANTARKOS XXX», a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando los puertos de la República Argentina y de la República de Chile.

La Armada Nacional comprende en su jurisdicción el 70 % de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro país limita con Argentina, Brasil y con el resto del mundo a través del Atlántico Sur.

La posición geográfica del Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártida, es un valor importante para la región.

En este sentido, los intereses marítimos nacionales se concentran en lo fluvial –Río de la Plata, río Uruguay, laguna Merín, río Negro, hidrovía puerto Cáceres-Nueva Palmira–, en lo oceánico –Atlántico Sur– y en la Antártida.

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales –conocido con la sigla PAI–, del cual forma parte la presente Operación.

El Plan de Actividades Internacionales surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior del Estado y de la Ley n.º 18650, de 19 de febrero de 2010, es decir, la Ley Marco de Defensa Nacional.

La Operación ANTARKOS consiste en el sostenimiento logístico de la Base Artigas por medio del restablecimiento de materiales imprescindibles para la continuidad del Programa Antártico Nacional.

El medio marítimo permite el transporte de materiales en cantidades y calidades tales, que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables. Cabe destacar que en caso de que dicho traslado no fuera efectuado por medio de la Armada, el Estado debería incurrir en gastos elevados, arrendando buques logísticos de terceras banderas. Las capacidades de soporte logístico de las unidades de la Armada utilizadas para las campañas antárticas son sumamente aptas para llevar a cabo la presente misión. La Armada Nacional procura el aislamiento de las unidades flotantes con capacidad antártica para que se cumpla con seguridad la misión de reabastecer por mar las instalaciones antárticas nacionales y disponer de la capacidad de responder ante un requerimiento de apoyo antártico imprevisto.

Cabe tener presente que durante la navegación hacia y desde la Antártida, las unidades navales realizarán actividades de control de contaminación y preservación del medioambiente dentro del área operativa; una vez arribadas a la Base, la tripulación proporcionará apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.

Por último, dicha Operación es una oportunidad para realizar un apoyo a los programas antárticos amigos y operadores debidamente acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo el rol diplomático. También se plantea como objetivo, con Argentina y Chile, intercambiar experiencias y conocimientos de doctrinas de empleo diferentes, permitiendo tomar conocimiento de las fortalezas y debilidades de los distintos sistemas.

La presencia de nuestras Unidades en la Base Artigas constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos para poder seguir desarrollando su trabajo.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Quisiera agregar que hay momentos, como el verano, en los que el mar que está frente a la Base Artigas está descongelado y es navegable. Tuve oportunidad de ir hacia esa zona e, incluso, me permitieron estar en la sala de mando del buque. Allí pude apreciar la responsabilidad con que oficiales jóvenes de nuestra Armada Nacional conducían el buque, en medio de un mar muy picado, con pedazos de hielo por todos lados. Tanto es así, que en determinado momento, como la situación era tan difícil, decidieron regresar, por lo que no pudimos llegar al destino fijado –íbamos varios compañeros y amigos integrantes de la delegación que visitó la Antártida el verano anterior–, es decir, a la base que donó Inglaterra a Uruguay, a la

cual solamente se puede llegar en el período de verano porque el resto del año el mar está congelado. De todas maneras, la Armada Nacional trata de mantener funcionando esta base como un valor testimonial de la misma. Por tanto, pude apreciar el trabajo que realiza el buque ROU 4 en esta área. Posee un helicóptero para bajar las mercaderías dado que no puede arrimarse a la costa. Entonces, de esa manera puede cargar y descargar –con gran pericia– las mercaderías en la Base Artigas para el período de invierno, momento en el cual prácticamente el ingreso queda bloqueado.

Quiero expresar, también, que se trata de una gran experiencia. Creo que ha habido un enorme adelanto en materia científica. Este verano la Facultad de Ciencias hizo un convenio de cooperación con el Instituto Antártico Uruguayo para realizar investigaciones y estudios en esta zona. Asimismo, dada la proximidad con la isla Rey Jorge, se está muy cerca de la Base de Chile, en donde se encuentra la única pista de aterrizaje. Allí se brinda, generosamente, la posibilidad de aterrizar a todos los aviones que viajan a la zona antártica. Además, están las Bases de Brasil y Argentina. Las distancias allí son cortas, incluso, con buen clima se puede llegar caminando. También están muy cerca las bases de países que en el globo terráqueo están muy distantes, como la de República Popular China –que pudimos visitar–, Japón y Corea.

Otro aspecto a resaltar es que la Antártida mantiene al día de hoy la soberanía global, es decir, no hay soberanías territoriales por países. En momentos en que el mundo tiene tantos conflictos de límites, la Antártida es zona de paz; allí, precisamente, la soberanía es compartida por todos los países que forman parte del Sistema del Tratado Antártico. No obstante, sabemos –hay opiniones diversas, como sucede con todos los temas– que hay algunos países que intentan tener, para su uso, áreas privativas de la Antártida. No vamos a dar nombres –todos sabemos quiénes son–, pero hay otros países que sostienen la tesis uruguaya de la soberanía general. Como recomendación –lo hicimos en la Comisión cuando concurrió el señor Subsecretario Menéndez–, diríamos que es necesario estrechar vínculos con aquellos países que, precisamente, tienen la concepción de la soberanía compartida que, a nuestro juicio, es lo que corresponde en una zona de paz como la Antártida.

En resumen, por experiencia propia, aconsejamos que aquellos que tengan la oportunidad de visitar esta zona, lo hagan, ya que se trata de un lugar realmente impresionante y maravilloso desde el punto de vista geográfico y paisajístico. Al mismo tiempo, podrán observar in situ la extraordinaria labor que realizan los destacamentos que allí trabajan y la dirección del Instituto Antártico Uruguayo.

Este proyecto de ley fue votado por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional y sugerimos al Cuerpo su aprobación en esta sesión.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: este es un tema que, como bien mencionaba el señor Senador Baráibar, tiene enorme importancia porque el proyecto de ley que está a consideración autoriza la presencia de la Armada Nacional en la Antártida para defender los intereses del Estado, lo que está dentro del Plan de Actividades Internacionales del que forma parte la Operación.

El señor Subsecretario y el Contralmirante Núñez participaron de una muy fructífera reunión de la Comisión de Defensa Nacional y en esa oportunidad se hizo mención a todos los aspectos políticos y jurídicos que se plantean todos los días y que tienen que ver con la Antártida. Además, como lo expresa muy bien el informe del Poder Ejecutivo, esta Operación es una oportunidad para dar apoyo a programas antárticos, amigos y operadores acreditados ante el Sistema del Tratado Antártico, fortaleciendo el rol diplomático, que también involucra el rol de la negociación.

Creemos que es importante compartir con los señores Senadores la realidad de los dos polos –el Ártico y el Antártico– que se está manejando hoy en el ámbito del Derecho Internacional. Ocho son los países y las potencias que están involucrados en cada uno pero, también es cierto, que en el caso del Ártico los ocho países ribereños han acordado reivindicar su soberanía sobre el lecho. Entre ellos se encuentran Estados Unidos y Rusia, dos potencias que tienen el principal poder militar en el océano Ártico.

En 2007, el Comandante de una misión rusa colocó la bandera de su país en la cordillera submarina que atraviesa el subsuelo marítimo que él –o su país– considera como propio.

Cuatro años más tarde, en 2011, se concretó un acuerdo entre la petrolera rusa estatal y la estadounidense Exxon Mobil, para iniciar la prospección petrolífera en la zona del océano Ártico.

Más allá de las críticas realizadas por movimientos de carácter ambientalista, es claro que el avance que se ha tenido en el Ártico va a tener una repercusión sobre la Antártida porque, como se sabe, en Derecho Internacional la costumbre es fuente de Derecho.

En el ámbito de la Antártida tenemos el Tratado de 1959 que, como bien señaló el señor Senador Baráibar, no establece soberanías pero sí, de alguna forma, distribuye la presencia de los Estados en esa zona. Este Tratado estará vigente hasta promediar el siglo XXI –ya estamos bastante adelantados–, de manera que el futuro de los recursos de la zona ha comenzado a despertar interés y ya se ha planteado la discusión entre muchos Estados.

Hace poco tiempo, el Embajador de Francia para los polos –miren qué elemento tan interesante–, el ex-Primer Ministro socialista Michel Rocard, dijo en un reportaje: «El petróleo de la Antártida se va a explotar; la cuestión es discutir cómo se va a hacer».

Francia es uno de los ocho países que reivindican soberanía sobre la Antártida, aunque sea el que menor territorio propio tiene en ese lugar.

Señor Presidente: estamos involucrados en un tema muy importante que, de alguna forma, no solo se vincula a la Antártida sino también a un conflicto internacional directamente relacionado con nuestro principal Estado vecino: la República Argentina. Los uruguayos no reivindicamos soberanía, pero tenemos una proyección de ella, obviamente, dentro del cono que se va creando, así como también dentro de las potencialidades que se están creando en función de la extensión de nuestra plataforma continental que podría concretarse en un tiempo razonable, llevando las 200 millas marinas a 350, con todo lo que ello implica para la explotación de nuestra riqueza y para nuestro territorio marítimo, que ya hoy es más importante y extenso que el territorio terrestre de nuestra soberanía.

El Reino Unido ha presentado ante las Naciones Unidas un reclamo de soberanía sobre el lecho del Atlántico Sur y a partir del extremo oeste de las islas Malvinas –para ellos Falkland–, que ocupa, y el extremo este de las islas Sandwich, traza un triángulo hasta el polo Sur, que reivindica como de soberanía británica. A esto hay que agregar la habilidad diplomática inglesa, que no vamos a ignorar a esta altura de nuestra vida y menos desde los inicios de nuestra independencia, aunque fue decisión de los propios orientales. El Reino Unido ha denominado un tercio del territorio antártico que reclama como propio con el nombre de «Reina Isabel», como parte de los homenajes que se realizan con motivo de cumplirse el 60 aniversario de su reinado. Si bien es un hecho simbólico, nadie puede sustraerse a la sugerencia diplomática y política de estar mostrando en forma permanente un interés concreto sobre ese territorio pero, además, sobre la proyección y el cono que se establece a partir de las soberanías reclamadas por la República Argentina y también reivindicadas por el Reino Unido sobre las islas Falkland. Tanto es así, que recientemente el Reino Unido ha separado el gobierno de las islas Georgias y Sandwich del Sur –incluyendo a la Antártida– de la administración de Malvinas, conservando a aquellas –no a las islas en disputa– como uno de los catorce dominios de ultramar británicos. A ello se agrega que se asume la responsabilidad por la protección ambiental de algo más de un millón de kilómetros cuadrados en torno a las Georgias y a las Sandwich, lo que de hecho aumenta el rol del Reino Unido en el Atlántico Sur.

Para tener una idea de la dimensión de la que estamos hablando, observemos que la superficie es aproximadamente equivalente al territorio antártico que reclama el Reino Unido, el que equivale casi a la mitad del territorio continental argentino.

La explotación de los recursos naturales del continente blanco está vedada por el Tratado Antártico, pero como tiene fecha de vencimiento podría ser o no renovado; este es el gran tema de la discusión de la riqueza. Quiero compartir con los señores Senadores estos temas que a veces no tenemos oportunidad de analizar y que están muy vinculados a la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por otra parte, Estados Unidos, Rusia y China, sin ser países que reclamen soberanía, están incrementando su presencia antártica y China ha terminado de construir una gran base en el territorio antártico, reivindicado al mismo tiempo por Argentina y el Reino Unido. Debemos recordar que la Argentina fue el primer país, durante la segunda Presidencia de Julio Argentino Roca, que estableció su presencia en la Antártida y también ha sido uno de los primeros en tener en una de sus bases una población permanente con familias, escuela y niños de nacionalidad argentina nacidos allí.

De manera que este es un aspecto muy importante de nuestra proyección en la Antártida y de la reivindicación de la soberanía que, con el tiempo, va a llegar en forma concreta, porque va a derivar naturalmente de lo que sucede en el mar Ártico, donde las grandes potencias hacen alianzas para explotar los recursos naturales. En esto no tienen nada que ver las afinidades ideológicas o políticas sino la forma en que pueden repartirse la explotación de los recursos petroleros reivindicando soberanía, como lo hacen China, Rusia o Estados Unidos en el océano Ártico.

Señalo estos aspectos porque son parte también de nuestra presencia y convivencia en la Antártida, de la extensión de nuestra plataforma continental, de la reivindicación que van a hacer y que se hace por parte de los países y del conflicto natural que se está planteando por la superposición de reivindicaciones

que se van acumulando por parte de la República Argentina, del Reino Unido y, en este caso, de la República Popular China, que ha terminado de construir una de las bases más grandes e importantes que se van a establecer en la Antártida.

Más allá de que nosotros tenemos que abastecer nuestras bases dándoles la máxima autonomía y considerando todo lo que significa esta referencia a la política internacional marítima y a la política común, cuando tomamos estas decisiones creo que es importante trasmitir a todo el sistema político la sensibilidad que tiene este tema y la altísima calidad que pueden tener en su negociación internacional –y simplemente lo digo como enunciación– aquellas posiciones que el Uruguay pueda tomar respecto de los Estados involucrados y sobre todo de los Estados que reivindican soberanía –más allá de que la compartimos–, que en su momento tendrán que reconocer que en algún punto la contrapartida de nuestro respaldo debe tener una respuesta positiva.

SEÑOR BARÁIBAR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABREU.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Simplemente quiero señalar que hemos escuchado con mucha atención la exposición del señor Senador Abreu y queremos subrayar la importancia de los conceptos vertidos. A veces somos pocos los que estamos interesados en el tema internacional y de defensa nacional, y muchos menos los que estamos preocupados por el tema antártico, que tiene una enorme importancia. Creo que el señor Senador Abreu nos ha brindado información muy detallada y documentada, y por su enorme importancia tendría que tener amplia difusión. A pesar de ello, veo que estos temas no interesan mucho a la prensa ya que el lugar que ocupan los periodistas en la Barra está absolutamente desierto.

De todas maneras, quiero subrayar este punto y felicitar al señor Senador Abreu por su intervención.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa en el uso de la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Termino señalando que en la Comisión les preguntamos al señor Subsecretario y al señor Contralmirante Núñez sobre la situación del rompehielos argentino. Argentina tiene un solo rompehielos que está averiado hace más de un lustro y que no está en condiciones de funcionar adecuadamente, sin perjuicio de las reivindicaciones naturales que ese país tiene y que debería fortalecer, aunque es un tema que cada uno sabe cómo tiene que plantearlo. Lo mismo sucede con el abastecimiento de la Base Antártica Belgrano II del Ejército Argentino, la más austral de las seis, con dotación permanente, que está situada a 1.300 kilómetros del polo Sur, que hoy tiene enormes dificultades logísticas por la falta de recursos –o por otro tipo de circunstancias que no vamos a analizar– y que se van a notar en este próximo invierno.

Quiere decir que el interés de la Antártida está vinculado a todos nosotros directa o indirectamente y a la política que podamos tener respecto a nuestras bases y al relacionamiento con los países vecinos y con los que reivindican soberanía, sobre todo, con la extensión de la plataforma continental. Ello nos va a permitir fortalecer nuestra posición negociadora en muchos aspectos que nosotros entendemos que se van a plantear en la dinámica natural de la vida de relación que tenemos todos los días en este original y atractivo hemisferio sur, con sus características propias.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo único.- Autorízase la salida del país de un Buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de hasta 75 (setenta y cinco) efectivos, con la finalidad de participar en la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXX”, a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y marzo de 2015, visitando Puertos de la República Argentina y de la República de Chile».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

12) OPERACIÓN «ESNAL II»

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la consideración del cuarto punto del Orden del Día: «Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como personal y alumnos de la Escuela Naval, a los efectos de participar en la "Operación ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. (Carp. n.º 1534/2014 - Rep. n.º 1101/2014)».

(Antecedentes:)

«Carp. n.º 1534/2014
Rep. n.º 1101/2014

CÁMARA DE SENADORES

**Comisión de
Defensa Nacional**

Proyecto de ley sustitutivo

Artículo único.- Autorízase la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", realizando escala en Puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, la que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2014.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2014.

Sergio Abreu, miembro informante; **Carlos Baráibar**, **Luis J. Gallo Imperiale**, **Eduardo Mezzera**, **Rodolfo Nin Novoa**, **Luis Rosadilla**, **Tabaré Viera**».

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
14018487 Montevideo, 30 MAY 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-
CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el cual se autoriza la salida del País de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, a los efectos de participar en la Operación "ESNAL II", a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, visitando Puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.---

La Armada Nacional, comprende en su jurisdicción el 70% de los límites de la República en áreas fluviales y oceánicas. Nuestro País limita con Argentina, Brasil y con el resto del Mundo a través del Atlántico Sur.------------

La posición geográfica de Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico

para la proyección a la Antártica, le da un valor importante para la región.--

En este sentido los intereses marítimos nacionales, se concentran en lo fluvial (Río de la Plata, Río Uruguay, Laguna Merín, Río Negro, Hidrovía Puerto Cáceres-- Nueva Palmira), en lo oceánico (Atlántico Sur) y Antártica.-------

Esta dimensión internacional en la que la Armada Nacional debe estar presente en defensa de los intereses del Estado, orienta la confección del Plan de Actividades Internacionales (PAI), del cual forma parte la presente Operación.---

El PAI (Plan de Actividades Internacionales), surge del compromiso asumido por el País siguiendo los lineamientos de la Política Extèrior del Estado y de la Ley 18.650 de 19 febrero de 2010 (Ley Marco de Defensa Nacional).------------

La realización de los viajes de fin de curso a bordo de los Buques de la Armada Nacional y la visita a Puertos extranjeros, constituye una antigua tradición para los alumnos de la Escuela Naval.----------------------------------

El propósito principal del presente viaje de instrucción es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval, desarrollando habilidades y destrezas marineras, poniendo a prueba su vocación; asimismo constituye una experiencia cultural

muy enriquecedora. Las exigencias actuales de la Organización Marítima Internacional (OMI) obligan a que, en la formación de los futuros marinos (militares y mercantes) se incluyan obligatoriamente días de mar. Asimismo, cabe tener presente que normalmente la asignación de los Buques se realiza en base al desempeño profesional que hayan tenido durante el año, por lo cual, la posibilidad de ser designado para realizar estos viajes resulta un nuevo estimulo para alcanzar la excelencia. La presente experiencia también contribuye al necesario adiestramiento en el mar de la dotación (Personal Superior y Subalterno) del Buque; significando para ellos también una experiencia cultural enriquecedora.--

Estos viajes de instrucción ofrecen también una excelente oportunidad para estrechar vínculos con otras Armadas, promoviendo la cooperación técnica y material, afianzando de esta manera los lazos de amistad y confianza mutua con las Armadas de Países amigos.--------------------

Por lo que, la participación en la presente Operación, permitirá lograr el cumplimiento con las singladuras necesarias para la formación naval; proporcionando conocimiento y el entrenamiento profesional necesario; así como potenciar las medidas de confianza mutua.--------------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-------------------------------------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.---------------------------------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1RO.- Autorizase la salida del País de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", realizando escala en Puertos de la República Federativa del Brasil y de la República de Argentina, la que se llevará a cabo en el mes de Diciembre 2014.---------------------------

ARTICULO 2DO.- Comunique, publíquese, oportunamente archívese.---

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Simplemente quiero hacer mención a que en la Comisión se trató este tema que también está dentro del Plan de Actividades Internacionales. Además, es muy importante la presencia y la navegación por parte de barcos y de personal de la Armada Nacional en virtud de las exigencias de la Organización Marítima Internacional, que obligan a que en la formación de los futuros marinos –militares y mercantes– se incluyan días de mar.

Esto es parte de las actividades que se desarrollan y obviamente de la profesionalización de los futuros oficiales, que es una constante en la política de formación de la Armada Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- «Artículo único.- Autorízase la salida del país de dos Buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como Personal de la Escuela Naval y alumnos, compuesta de 260 (doscientos sesenta) efectivos, con la finalidad de participar en la "Operación ESNAL II", realizando escala en Puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina, la que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2014».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

13) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 33 minutos, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Chiruchi**, **Couriel**, **Da Rosa**, **Fernández**, **Larrañaga**, **Lescano**, **Lorier**, **Malaquina**, **Martínez Huelmo**, **Mezzera**, **Michelini**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**, **Morelli**, **Pasquet**, **Penadés** y **Rondeau**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado